DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 49/2020 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS EN COOPERACIÓN CON LA REPÚBLICA CHINA – TAIWAN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 382.293.-

ADENDA N° 01, AL CONTRATO N° 111/2022 – FIRMA SOLUMEDIC S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 1095, de fecha 19 de Mayo de 2023, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **FIRMA SOLUMEDIC S.A. Ruc N° 80023913-0**, domiciliada en Dr. Morquio 447, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Cinthia Liliana Sánchez Candía**, con Cédula de Identidad N° 4.505.911, según Poder Especial Escritura N° 14, otorgado por la Escribana Alice Fabiana Benítez Vega, con Registro N° 932, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda para la ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS EN COOPERACIÓN CON LA REPÚBLICA CHINA – TAIWAN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ – MSPYBS - PLURIANUAL , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, por Memorando DLIC – DOC N° 416, de fecha 24 de Abril de 2023, el Departamento de Licitaciones, elevo a consideración el Informe de Reevaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación, que modifica la recomendación de Adjudicación del Informe Original, en el presente proceso, el cual fue realizado a consecuencia de la Resolución DNCP N° 80, de fecha 10 de Enero de 2023, por la cual fue anulado la adjudicación del ITEM 23, recaída a favor de la FIRMA SOLUMEDIC S.A.. Como consecuencia de dicha anulación el Comité de Evaluación presentó su Informe de Reevaluación del mencionado ítem, DECLARANDOLO DESIERTO, de conformidad al inc. a) del Art. 30, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", habiéndose emitido la Resolución D.G.A.F. N° 1095, de fecha 19 de Mayo de 2023, por la cual se modifica el **Artículo 1°,** de la Resolución S.G. N° 046, de fecha 28 de enero de 2022, por lo que corresponde la modificación de la Adjudicación Original de la Firma SOLUMEDIC S.A.

Que, por Dictamen D.O.C. Nº 293, de fecha 17 de Mayo de 2023, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, en base al Informe de Revaluación, emitido por los miembros del Comité de Evaluación, y analizando los antecedentes del llamado, considera que se encuentran reunidos los presupuestos para recomendar la emisión del acto administrativo que formalice la revaluación, y la modificación del Art. 1°, de la Resolución S.G. N° 046/2022.-

Que, por **Resolución D.G.A.F. Nº 1095,** de fecha 19 de Mayo de 2023, **"SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 046, DEL 28 DE ENERO DE 2022 – POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2020 – ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS EN COOPERACIÓN CON LA REPÚBLICA CHINA – TAIWAN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ – MSPYBS – PLURIANUAL", ATENTO AL INFORME DE REVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

1. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 5°, del Contrato N° 111/2022,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de modificación de la adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de **G. 214.000.000** (Guaraníes Doscientos Catorce Millones), de acuerdo al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO – IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO
19	EQUIPO ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	UNIDAD	2	EDAN	CHINA	18.000.000	36.000.000
36	ECÓGRAFO PORTÁTIL COLOR	UNIDAD	UNIDAD	1	GENERAL ELECTRIC	CHINA	178.000.000	178.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								214.000.000

Lic. Cinthia Sánchez
Solumedic S.A.
80023913-0

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los equipos tendrán las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM N° 19 - EQUIPO ELECTROCARDIÓGRAFO.
MARCA: EDAN – MODELO: SE-1200EXPRESS
PROCEDENCIA: CHINA
ESPECIFICACIONES TECNICAS
Datos Generales
Equipo biomédico diseñado para detectar, registrar y visualizar la actividad eléctrica del corazón con fines diagnósticos medida sobre la piel del paciente.
Criterios de evaluación
Normas de calidad especificas: FDA, CE o JIS al menos dos de ellas.
Normas de calidad generales: ISO 13485.
Características
Pantalla
Tecnología LCD, al menos pantalla sensible al tacto (Touchscreen) A colores.
Tamaño diagonal de 7" o más.
Que muestre las doce derivaciones simultáneamente e indique la frecuencia cardíaca del paciente.
Adquisición
Adquisición de derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V1, V2, V3, V4, V5, V6.
3 canales de adquisición simultánea.
Software interpretativo con más de 500 interpretaciones.
Respuesta en frecuencia de 0.05 Hz o menos a150 Hz o más.
Impedancia de entrada: 20 MΩ o más.
Relación de rechazo en modo común: 100 dB o más.
Indicación de desconexión de electrodo
Filtros
Corriente de línea (50 Hz).
Corrimiento de línea de base.
Impresora
Térmica y con posibilidad de conexión plug and play mediante puerto USB con impresoras a chorro de tinta y láser
Papel de 80mm x 20mm de ancho.
Cantidad de papel: 50 rollos
Accesorios (por cada equipo)
Cable paciente original con sus respectivos electrodos (pinzas y precordiales de succión). 4(cuatro) juegos.
Mesa con ruedas y frenos de dimensiones adecuadas al equipo, con al menos un cajón.
Cantidad: 2 (dos).
Pote de gel para aplicaciones Electro cardiográficas. Cantidad: 4 (cuatro).
Características generales
Idioma de indicadores y paneles: español con su correspondiente pictografía.
Teclado alfanumérico completo integrado (del tipo QWERTY) para introducción de datos de paciente.
Protección contra desfibrilación: hasta 5000V,360 J.
Batería interna recargable con autonomía de al menos 120 minutos.
Cargador de batería interno o externo.
Indicador visual del estado de carga de la batería.
Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz,con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko)
Otros Requerimientos:
- Capacitación técnica para el usuario y Técnico.
- Manual técnico de operación y del usuario en español e inglés (en caso de estar en ingles deberá estar traducido por Traductor Público Matriculado.).
Garantía: Garantía de los quipos: se otorgará una garantía contra todo defecto de fábrica con la duración de 2 años a partir de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo, la garantía incluirá Mantenimiento Preventivo (según recomendaciones del fabricante), Manteamiento Correctivo con provisión de repuestos y Asistencia Técnica durante la duración de la garantía. Si el equipo presenta fallas por falta de Mantenimiento Preventivo, esto deberá ser sustituido por otro equipo de similares características durante el tiempo que tome su reparación
ITEM N° 36 - EQUIPO ECOGRAFO DOPPLER COLOR PORTATIL.
MARCA: GENERAL ELECTRIC – MODELO: VERSANA ACTIVE
PROCEDENCIA: CHINA
ESPECIFICACIONES TECNICAS
Criterios de evaluación Normativas Cumple Parámetros Folio Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Normas de calidad generales: ISO 13485. Definición: Equipo portátil utilizado con fines diagnósticos en medicina de Urgencia. Para exploración ultrasonográfica con Doppler color para aplicaciones de abdomen, OB-GYN, músculo esquelético, vascular, partes pequeñas.
Datos Generales 1. Con dos años de garantía contados a partir de la recepción definitiva del bien. 2. Capacitación en el uso del equipo de 24 hs, con plataforma virtual de educación continua durante el tiempo de vigencia de la garantía
Descripción: - Control de ganancia y ajuste de la curva TGC por medio de seis controles independientes. - Rango dinámico del sistema mayor a 200 dB.
Modos: - Bidimensional con modo M simultáneo. - Doppler pulsado. Doppler continúo. - Power Doppler. Doppler Color. - Imágenes armónicas. - Modo Virtual o Trapezoidal - Dúplex y Tríplex.
Zoom de 10x o mayor.
Memoria de cine estándar o cineloop cuadro por cuadro.
Con monitor plano touch panel a color de 15 pulgadas o mayor
Con 85,000 canales de procesamiento digital o mayor.
Con trackball o touchpad integrado al panel de control.

Lic. Cinthia Sánchez
Solumedic S.A.
80023913-0

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES MSPyBS

Interfase completamente en español.
Teclado alfanumérico integrado al tablero de control.
Programa completo de mediciones, reportes y cálculos.
Distancias.
Área.
Volumen.
Ángulos/Pendiente.
Velocidades.
Que permita la inclusión de al menos 30 protocolos configurables por el usuario.
Trazo automático del espectro Doppler con cálculos de índice de pulsatilidad, resistividad como mínimo.
Capacidad de un (1) puertos activos para conectar simultáneamente transductores.
Capacidad de escalamiento de hardware y software.
Almacenamiento interno con capacidad de al menos 180 GB.
Unidad de almacenamiento por medio de 4 puertos USB o mayor.
Profundidad de imagen de 30 cms. o mayor.
Con capacidad de manejar frecuencias de 16 MHz o mayor.
Software de Imagen Compuesta con múltiples ángulos de dirección ó líneas de vista o mayor.
Software de SpeckleReduction, con tres niveles seleccionables por el usuario o mayor.
Software para compensación automática de ganancias con solo pulsar un botón.
Software para detectar y prevenir artefactos de movimiento asociados con el movimiento del transductor y del paciente, para mejorar la Sensitividad del doppler color.
Carro con 4 ruedas, con freno, con altura ajustable, espacio para accesorios.
Programa antivirus integrado en el sistema.
Video Printer.
Peso del ultrasonido portátil de 7.5 kgs. o menor.
Transductores electrónicos multifrecuencia o banda ancha:
Transductor convexo de 2.0 MHz o menor a 5.0 MHz o mayor, con selección por el usuario de 3 frecuencias armónicas o mayor, para aplicaciones de abdomen, cardiología obstetricia y medicina de emergencia. Transductor lineal de 5.0 MHz o menor a 16.0 MHz o mayor, para aplicaciones de partes pequeñas, músculo esquelético y vascular. Transductor Endocavitario, con rango de Frecuencias: 4MHz a 9 MHz. Campo de visión de al menos 131 º. Profundidad: 140mm . Cantidad: al menos 1(uno) por equipo
CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A FUTURO:
Módulo de fisiología, Doppler continuo e Interfase ECG.
Programa de Eco Estrés o de Esfuerzo.
Programa de Mediciones automáticas en modo 2D.
Programa para la evaluación de la íntima media de la carótida.
Programa de protocolos de trabajo inteligentes, configurables por el usuario, para cambio automático de modos y submodos, tanto 2D, color, doppler espectral y modo M.
Programa de imagen panorámica o de campo extendido.
Programa de realce de agujas.
DICOM Print, Storage & Worklist
Según marca y modelo.
REFACCIONES:
220V ± 10%, 50 Hz. ±10%.
NORMAS – CERTIFICADOS:
FDA o CE o ambos.
Otros Requerimientos
- Capacitación técnica para el usuario y Técnico
- Manual de usuario y los datos técnicos del equipo en español e inglés (en caso de estar en ingles deberá estar traducido por Traductor Público Matriculado.).
Garantía de los quipos: se otorgará una garantía contra todo defecto de fábrica con la duración de 2 años a partir de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo, la garantía incluirá Mantenimiento Preventivo (según recomendaciones del fabricante), Manteamiento Correctivo con provisión de repuestos y Asistencia Técnica durante la duración de la garantía. Si el equipo presenta fallas por falta de Mantenimiento Preventivo, esto deberá ser sustituido por otro equipo de similares características durante el tiempo que tome su reparación.

2. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo de 2023.

Sra. Cinthia Liliana Sánchez Candía
CONTRATISTA

Lic. Cinthia Sánchez
Solumedic S.A.
80023913-0

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES-MSP y BS